



} **Confiemos**  
en Colima

# OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo  
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán  
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL  
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 332 316-



**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 452 CAMION COMPACTADOR

REQUISICION:2021-01586

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITE: 202

SESION DE COMITE: 36ª Sesión

FECHA SESION COMITE: 07/10/2021

JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	REPARAR TRANSMISIÓN	1	\$6,800.00	\$6,800.00
2	FLECHA PILOTO	1	\$6,940.00	\$6,940.00
3	FLECHA DESLIZABLE	1	\$10,717.00	\$10,717.00
4	TAPA DE CIERRE	1	\$425.89	\$425.89
5	RETEN YUGO URBANO	1	\$435.00	\$435.00
6	CORONA DESPLAZABLE 5TA Y 6TA	1	\$5,915.87	\$5,915.87
7	RODAMIENTO	2	\$1,667.16	\$3,334.32
8	HORQUILLA	1	\$4,934.62	\$4,934.62
9	PORTA CORONA	1	\$4,593.51	\$4,593.51
10	CONO BRONCE SINCRONIZACIÓN	2	\$1,235.00	\$2,470.00
11	RETEN P/ CANDELERO DE TRANSMISIÓN	1	\$310.00	\$310.00
12	CUERPO SINCRONIZACIÓN	1	\$4,811.00	\$4,811.00
13	ANILLO DE SINCRONIZACIÓN	1	\$2,248.00	\$2,248.00
14	RESORTE DE PRESIÓN	9	\$35.00	\$315.00
15	PERNO RESORTE SINCRONIZADOR	9	\$28.00	\$252.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

**APROBADO**

SUBTOTAL

\$54,502.21

IVA

\$8,720.35

TOTAL

\$63,222.56



# TALLER FLORES

JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES

28-sep-21

CALZADA DEL CAMPESINO 107-A

EL MORALETE COLIMA, COL. 28060

312 163 7469

**PRESUPUESTO NO. 165**

**CREDITO A: MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA**

**POR:**

REPARAR TRANSMISION  
DE LA UNIDAD CON  
NUMERO ECONOMICO  
452

DESCRIPCIÓN	PRECIO/U	CANTIDAD	SUBTOTAL
REPARAR TRASMISION	\$6,800.00	1	\$6,800.00
FLECHA PILOTO	\$6,940.00	1	\$6,940.00
FLECHA DESLIZABLE	\$10,717.00	1	\$10,717.00
TAPA DE CIERRE	\$425.89	1	\$425.89
RETEN DE YUGO URBANO	\$435.00	1	\$435.00
CORONA DESPLAZABLE 5TA Y 6TA	\$5,915.87	1	\$5,915.87
RODAMIENTO	\$1,667.16	2	\$3,334.32
HORQUILLA	\$4,934.62	1	\$4,934.62
PORTA CORONA	\$4,593.51	1	\$4,593.51
CONO BRONCE SINCRONIZACION	\$1,235.00	2	\$2,470.00
RETEN P/ CANDELERO TRASMISION	\$310.00	1	\$310.00
CUERPO SINCRONIZACION	\$4,811.00	1	\$4,811.00
ANILLO SINCRONIZACION	\$2,248.00	1	\$2,248.00
RESORTE DE PRESION	\$35.00	9	\$315.00
PERNO RESORTE SINCRONIZADOR	\$28.00	9	\$252.00
SUBTOTAL			\$54,502.21
16%			\$8,720.35
<b>TOTAL</b>			<b>\$63,222.56</b>



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTABILIDAD 2018-2021  
**APROBADO**

JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES

GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

Nó. Requisición
2021-01586
Fecha
24/09/2021
Situación
LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	LIMPIA Y SANIDAD	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	Normal
<b>No. Inventario</b>	00122 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MAGAÑA CON VALOR APROXIMADO DE \$350000 N/E: 452		
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción / Especificaciones</b>
			<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR TRANSMISION N/I: 122 N/E: 452	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021  
**APROBADO**

*Yedros*

*Neauht*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<b>Observaciones</b>
REPARAR TRANSMISION PARA EL N/E 452 FREIGHTLINER-CAMION
<b>Elaboró :</b> ARTURO ALVAREZ RAMOS

*[Handwritten signature]*  
**AUTORIZA**

*[Handwritten signature]*  
**SOLICITA**

JORGE FRANCISCO GONZALEZ VELASCO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUÁREZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD



## REPORTE DE FALLAS

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS              |
| <input type="checkbox"/> MOTOR                   | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO       | <input type="checkbox"/> MOPLES               |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION              | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES            | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENSOS                 | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS             | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE      |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION               | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO      | <input type="checkbox"/> CHASIS               |
| <input checked="" type="checkbox"/> TRANSMISION  | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA      | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES    |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN           | <input type="checkbox"/> TAPICERIA               | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA     |

### OBSERVACIONES

- Reparar transmision (caja de velocidades)

### DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor - desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD 152



FECHA: 24 / SEP / 2021

TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA  
ZARAGOZA  
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021

**APROBADO**

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán  
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829

*[Handwritten signatures]*



**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA**  
**DIRECTOR DE TALLER**  
**Presente.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
452	Prisciliano Guerrero	Turno matutino	Reparar transmisión

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

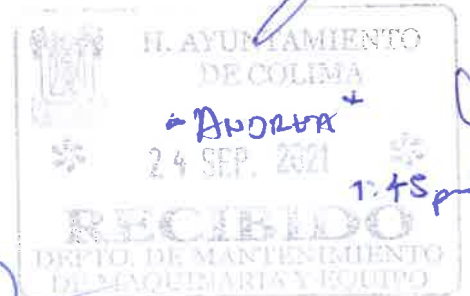
**ATENTAMENTE**  
Colima, Col 24 de septiembre de 2021.  
**ENCARGADO DE LIMPIA Y SANIDAD**

**LIC. SERGIO ALBERTO BRAMBILA JUAREZ**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPTAS 2018-2021  
**APROBADO**

C.c.p. Archivo.  
\*SABJ/parc.



Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán  
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050  
Tel. 316-3847  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)



Asunto: Se justifica contratación por  
Adjudicación directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021

**APROBADO**

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
Y OFICIAL MAYOR.  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, con Registro Federal de Contribuyente HEFJ8508237WA, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de transmisión (reparar caja de velocidades), para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y de serie 3ALACYCS7BDBA5655, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$63,222.56 (Sesenta y tres mil doscientos veintidós pesos 56/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo km 1.5 Carr. Colima. Coquimatlán  
CP. 28050 Tel 312-316-3848 Y 312-316-3829



Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de transmisión (reparar caja de velocidades) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y de serie 3ALACYCS7BDBA5655, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de transmisión en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de transmisión, (reparar caja de velocidades) provocaría que no tenga tracción para avanzar, impidiéndole trasladarse, quedando la unidad impedida para trabajar en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**Economía.** Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

**Eficacia.** la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

**Eficiencia.** Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**APROBADO**

**Imparcialidad.** Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

**Honradez.** Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**Transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación de la transmisión (reparar caja de velocidades), del camión compactador marca FREIGHTLINER, N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y de serie 3ALACYCS7BDBA5655, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE  
TALLER MECANICO

**ATENTAMENTE**

Colima, Colima, 05 de Octubre de 2021

**TEC. JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA**  
**DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO**